



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNO
DEPARTAMENTO ADQUISICIONES

ORIGINAL

DECRETO ALCALDICIO EXTO N° 0362

REF.:Trato Directo Curso Capacitación.

I. Municipalidad de Cabo de Hornos; 14.05.2014.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio Exento N° 1047, de fecha 18.12.2013, que aprueba el Presupuesto Educación para el año 2014.
- Formulario de Requerimiento N° 123 de fecha 13.05.2014 Departamento Educación.
- Decreto N° 0182 de fecha 08.04.2014, autoriza Comisión de Servicio.
- Memorándum N° 193 de fecha 08.04.2014 Alcaldesa Sra. Pamela Tapia Villarroel.
- Comprobante Obligación N° 215 de fecha 14.05.2014.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Artículo 10°, punto 4) de su Reglamento, que autoriza acogerse a trato directo.
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.

DECRETO

1. **AUTORIZASE**, trato directo con el Proveedor, Integrados Capacitaciones, Rut. N° para la capacitación de un curso Preparativo para prueba de Acreditación Mayo 2014, para la siguiente persona:

Sra. María Nancy Muñoz Mansilla Rut. 5.

2. **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

3. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuenta

Cuenta	SP	CC	Denominación	Monto
215.22.11.002.000			CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 189.000.-

Del Presupuesto Educación año 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN
SECRETARIO MUNICIPAL

PAMELA TAPIA VILLARROEL
ALCALDESA

LSP/CBC/nmm.

Distribución:

1. Adquisiciones y Cotizaciones;
2. Secretaría Municipal
3. Archivo.